



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

## Convocatoria de becas Erasmus - Curso 2018/19



# Erasmus+

**IES SAN JUAN DE DIOS**

### **CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE BECAS EN EL PROGRAMA “ERASMUS +” CURSO 2018-19**

El Parlamento Europeo ha aprobado el programa Erasmus + para el período 2014-2020, que entró en vigor el 1 de enero de 2014.

El nuevo programa Erasmus + se enmarca en la estrategia Europa 2020, en la estrategia Educación y Formación 2020 y en la estrategia Rethinking Education y engloba todas las iniciativas de educación, formación, juventud y deporte.

Este nuevo programa se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores y trabajadoras.

Nuestro IES ha obtenido la llamada Carta Erasmus+ que nos capacita para participar en el mismo durante el periodo 2014-2020. Dentro de las distintas actividades de Movilidad individual del programa Erasmus+, el IES San Juan de Dios participa en la acción de “Movilidad de estudiantes para prácticas” y “Movilidad de personal para formación”.

#### **Objeto de la convocatoria**

Selección de estudiantes que podrán disfrutar de una beca Erasmus + en la siguiente modalidad:

a) Con Financiación

En la presente convocatoria el alumnado podrá ser beneficiario de las siguientes ayudas de movilidad en el Programa “Erasmus +” durante el curso 2018-19:

- 1 ayuda del Programa “Erasmus +” de movilidad de estudiantes para hacer prácticas en empresas de la Unión Europea gestionadas por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

**Duración:** 3 meses. Aproximadamente del 18 de marzo al 17 de junio para el alumnado



## Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

que realice la FCT y a partir del 12 de diciembre 2019 para el alumnado titulado.

### **Destinatarios**

Alumnado matriculado en el IES San Juan de Dios en el Ciclo Formativo de Grado Superior Gestión Forestal y del Medio Natural que vaya a realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT) en el curso 2018-19 o alumnado con un máximo de un año tras la obtención del título.

Requisitos para participar en la selección

- Estar matriculado en el IES San Juan de Dios en el Ciclo Formativo de Grado Superior Gestión Forestal y del Medio Natural o haber finalizado los estudios en el curso 2017-2018.
- Reunir los requisitos para poder realizar la FCT o la estancia de prácticas antes de la movilidad.
- Tener la nacionalidad española o poseer la nacionalidad de un país participante en el programa. Los estudiantes extranjeros no comunitarios deberán acreditar la condición de residentes en España durante el período de realización de la movilidad, quedando excluidos de ser beneficiarios de las ayudas quienes se encuentren en situación de estancia o residencia por estudios.
- Es obligatorio poseer un conocimiento suficiente del idioma en el que se recibirá la formación en el país de acogida que garantice el éxito de la estancia formativa, dicho idioma no tiene que coincidir necesariamente con el del país de destino. El alumnado solicitante presentará una certificación de la titulación oficial requerida y en su defecto deberá ser evaluado sobre las referidas competencias lingüísticas, para lo que realizará una prueba de nivel lingüístico oral y escrito según los siguientes criterios:
  - Inglés: nivel B1
  - Francés: nivel A2
  - Italiano: nivel A2/B1
  - Alemán: nivel A2
  - Portugués: nivel A2
- Certificado de idoneidad para la realización de la fase de prácticas en otros países de la Unión Europea mediante entrevista personalizada por el Departamento de Orientación.
- Presentar la solicitud y documentación solicitada dentro del plazo previsto.

### **Criterios de selección y valoración de los candidatos**

Para la valoración de las solicitudes y la adjudicación de las becas se constituirá una comisión presidida por la Directora del centro, o persona en quien delegue, e integrada por el coordinador Erasmus, el Jefe de Estudios, el Jefe del Departamento de Agraria y los tutores de FCT de los alumnos candidatos.

- Nota media obtenida en el curso anterior y/o en el título. Se valorará positivamente no haber repetido ningún curso.



## Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

- Nivel de competencia lingüística en idioma extranjero. Demostrable con una certificación oficial, que será el B1 para Inglés y A2 para el Francés, o una prueba específica con el fin de conocer su nivel de conocimiento de idiomas, Inglés o Francés.
- Idoneidad para realizar la FCT en el extranjero.
- Actitud demostrada durante su estancia en el centro (asistencia, participación, etc).

### **Los alumnos pasarán un proceso de selección en el que se valorará:**

- Competencia lingüística: conocimiento suficiente del idioma en el que se recibirá la formación (hasta 10 puntos).
- Expediente académico (hasta 10 puntos).
- Superación de una entrevista personal en la que se determinarán las características individuales de cada aspirante (hasta 1 punto).
- Informe positivo del tutor sobre aspectos clave como responsabilidad, grado de madurez, autonomía del alumno, etc. (hasta 1 punto).
- Aportar la empresa donde realizará las prácticas (5 puntos)

Una vez valoradas todas las solicitudes se publicará la resolución en el tablón de anuncios y en esta página web.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar una solicitud de revisión, ante la Dirección del Centro, en el plazo de 5 días.

### **Importe de las ayudas:**

	<b>País de destino</b>	<b>Importe por mes</b>
<b>Grupo 1</b> Países del programa con costes de vida más altos	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia	300
<b>Grupo 2</b> Países del programa con costes de vida medios	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	250
<b>Grupo 3</b> Países del programa con costes de vida más bajos	Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Turquía	200

## **Movilidad de estudiantes para prácticas en empresas**



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

Se añadirá una cantidad adicional de **100 € mensuales** a la correspondiente de la tabla.

### **Ayuda adicional de la Consejería de Educación**

Se añadirá una cantidad adicional de **100 € mensuales** a las cantidades anteriores

### **Reconocimiento de las prácticas**

La movilidad Erasmus + para prácticas permite la realización de toda o parte de la FCT con los mismos efectos de reconocimiento que si se hubiera realizado en una empresa española.